



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

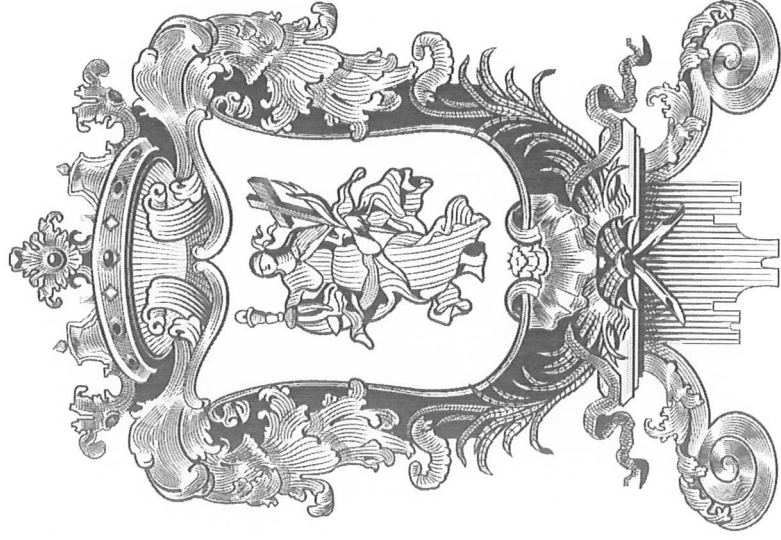
Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXIII
Tomo:	CLXIV
Número:	15

SEGUNDA PARTE

21 de enero de 2026
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha o página** en el encabezado.*

MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, así como de las entidades paramunicipales JUMAPAA, SMDIF e IMCA del Municipio de Acámbaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026..... 4

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato..... 6

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

PROGRAMA Municipal en Materia de Seguridad Pública del Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato..... 8

MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026, del Instituto Municipal de la Vivienda de Moreleón, Guanajuato..... 46

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para el Patronato de la Feria de Moreleón, Guanajuato..... 48

MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal de la Administración Pública Municipal Centralizada de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026..... 49

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Casa de la Cultura “Profesor Antonio Llamas Álvarez” del Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026..... 81

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, (UT)..... 85

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la desafectación del patrimonio municipal y posterior donación a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de San José, San José Iturbide, Guanajuato, A.R., del predio que actualmente ocupa la Capilla de la Comunidad la Venta, ubicado en calle Jacarandas número 25, con una superficie de 1,100.55 m2..... 88

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

PROGRAMA Municipal de Protección Civil 2024-2027, para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato..... 90

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, mediante el cual se autoriza la ampliación de ruta de la comunidad San Juan de la Cruz por la comunidad de Valencia de ese Municipio a favor de la empresa Turismos Juventino Rosas S. A. de C.V. 144

MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 bajo la Metodología del Marco Lógico del Municipio de Tarandacua, Guanajuato..... 145

MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026..... 184



MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.

LA CIUDADANA LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DE ESTE HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VII, 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 12, 17, 22, 23, 24 SEGUNDO PÁRRAFO, 27 SEGUNDO PÁRRAFO, 28, 29 Y 33 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, INCISO B) Y FRACCIÓN IV, INCISO B), 267 Y 268 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 50 CINCUENTA DE FECHA 30 TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASÍ COMO EL DE LAS PARAMUNICIPALES JUMAPAA, SMDIF E IMCA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

 		
MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.		
ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026		
RESUMEN GENERAL		
PRONÓSTICO DE INGRESOS		
CFE	CONCEPTO	AUTORIZADO
1126100000	IMPUESTOS	33,664,450.00
1126100000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,500,000.00
1126100000	DERECHOS	10,180,662.00
1126100000	PRODUCTOS	13,085,024.00
1126100000	APROVECHAMIENTOS	3,904,439.00
1528811100	PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	201,555,384.00
2526821100	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025	78,956,800.00
2526822100	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2025	106,075,252.00
2626911100	CONVENIOS ESTATALES (RECURSO ESTATAL ETIQUETADO)	10,655,459.00
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	77,335,399.50
	TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	536,912,859.50
INGRESO ESTIMADO PARAMUNICIPALES		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ACÁMBARO	6,746,100.00
	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACÁMBARO	66,581,001.76
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO	14,436,886.00
	TOTAL INGRESOS	624,676,847.26

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CHF	CONCEPTO	AUTORIZADO
1120100000	RECURSOS FISCALES 2026	62,334,565.00
1526811100	PARTICIPACIONES FEDERALES 2026	201,555,303.99
2526821100	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026	78,956,800.00
2526822100	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2025	106,075,252.00
2626911100	CONVENIOS ESTATALES 2025 (RECURSO ESTATAL ETIQUETADO)	10,655,459.00
REMANENTES		
2525821100	FONDO 1 EJERCICIO 2025 PARA EL EJERCICIO 2026	46,837,799.50
2525822100	FONDO 2 EJERCICIO 2025 PARA EL EJERCICIO 2026	16,713,868.46
2625911100	CONVENIOS ESTATALES 2025 PARA EL EJERCICIO 2026	1,000,000.00
1725913100	CONVENIOS ESTATALES 2025 PARA EL EJERCICIO 2026 (APORTACIÓN BENEFICIARIOS)	434,300.00
2525911100	CONVENIOS FEDERALES 2024 PARA EL EJERCICIO 2025	11,397,402.79
2625911100	CONVENIOS FEDERALES 2024 PARA EL EJERCICIO 2025 (REC. ESTATAL ETIQUETADO)	952,028.75
TOTAL EGRESOS MUNICIPALES		536,912,859.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARAMUNICIPALES		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ACÁMBARO	6,746,100.00
	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACÁMBARO	66,581,001.76
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO	14,436,886.00
TOTAL EGRESOS		624,676,847.26

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y ARTICULOS 26 FRACCIÓN VII, 267 Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GUANAJUATO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTIÁSIS.

C. Silva
 LIC. CLAUDIA SILVA
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GTO.

C. Salinas
 TESORERA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GTO.
 C.P. CLAUDIA SALINAS CERVANTES
 TESORERA MUNICIPAL

G. Torres
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GTO.
 LIC. GERARDO AGUILERA TORRES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez Presidenta Municipal de Guanajuato, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción I, y 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 25, fracción I, inciso b), y IV, incisos a) y b), 267, 268, 269, 270, y 284, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y, 1, fracciones I y III, 24 Y 36, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la Sesión Ordinaria número 31, celebrada el 11 de diciembre de 2025, específicamente en el punto 11 del orden del día, de conformidad con el ingreso estimado para el ejercicio fiscal del año 2026, aprobó el Presupuesto de Egresos 2026, para el Municipio de Guanajuato, que comprende las previsiones del gasto público del Ayuntamiento, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, al tenor del siguiente:

Acuerdo Municipal:

Único: Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para el Municipio de Guanajuato, de conformidad con el clasificador siguiente:

 MUNICIPIO DE GUANAJUATO	
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
INGRESOS:	
Impuestos	\$ 146,339,476.00
Derechos	126,044,058.00
Productos	14,220,957.00
Aprovechamientos	18,690,992.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	699,202,892.96
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,808,152.80
TOTAL INGRESOS	
\$ 1,013,306,528.76	
EGRESOS:	
Servicios personales	\$ 586,005,308.65
Materiales y suministros	81,116,525.00
Servicios generales	159,052,781.93

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	99,173,618.62
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,700,000.00
Inversión pública	52,608,294.56
Inversiones financieras y otras provisiones	1,900,000.00
Participaciones y aportaciones	22,750,000.00
Deuda pública	-
TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,013,306,528.76

Transitorios:

Artículo Primero: El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional al de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

Artículo Tercero: La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos, que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo medios electrónicos.

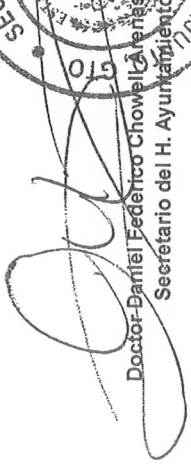
Artículo Cuarto: El municipio de Guanajuato, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del Presente Presupuesto de Egresos, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente Presupuesto de Egresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitid por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con fundamento en los artículos 26, fracciones I y VII, y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se Promulga y ordena la publicación del presente acuerdo municipal, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Dado en la Presidencia Municipal de Guanajuato, a los 11 días del mes de diciembre de 2025.


Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Municipal.

Atentamente,


Doctor Daniel Federico Chowella,
Secretario del H. Ayuntamiento.

